

39

**Agrupación Política Nacional
Democracia XXI**

4.39 Agrupación Política Nacional Democracia XXI

El 16 de mayo de 2008 la Agrupación Política Nacional **Democracia XXI**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en concordancia con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como con el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, vigente a partir del 1 de enero del 2007, que precisa que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.39.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el informe "IA-APN". Mediante oficio UF/654/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito sin número del 16 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

- 1. Formato ‘IA-APN’, Informe Anual, que contiene el informe anual sobre el origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2007. Folio 1.*
- 2. Formato ‘IA-1-APN’, que contiene detalle de montos aportados por asociados y simpatizantes de nuestra Agrupación, correspondiente al ejercicio 2007. Folio 2.*
- 3. Formato ‘IA-2-APN’, que contiene el detalle de ingresos obtenidos por autofinanciamiento de nuestra Agrupación, correspondiente al ejercicio 2007. Folio 3.*
- 4. Formato ‘IA-3-APN’, que contiene el informe, detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos de nuestra Agrupación, correspondientes al ejercicio 2007. Folio 4.*
- 5. Formato ‘IA-4-APN’, que contiene el informe, detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes, correspondientes al ejercicio 2007. Folio 5.*
- 6. Estados de cuenta bancarios originales de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007, que incluyen las conciliaciones bancarias de esos periodos. Folios del 6 al 53.*
- 7. Balanzas de comprobación correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007 a último nivel . Folios del 54 al 101.*
- 8. Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 con movimientos anuales. Folios del 102 al 105.*

9. *Formato 'CF-RAF-APN', que contiene al control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, expedidos por nuestra Agrupación, durante el año 2007. Folio 106.*
10. *Formato 'CF-RAS-APN', que contiene el control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, expedidos por nuestra Agrupación, durante el año 2007. Folio 107.*
11. *Formato 'CF-REPAP-APN', que contiene al control de folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas expedidos por nuestra Agrupación durante el año 2007. Folio 108*
12. *Formato 'CF-AUTO-APN', que contiene el control de eventos de autofinanciamiento de nuestra Agrupación, durante el año 2007. Folio 109.*
13. *Inventario Físico de nuestro activo fijo al 31 de diciembre de 2007. Folio 110.*
14. *Integración detallada de los pasivos con cargo a nuestra Agrupación durante el ejercicio de 2007. Folios del 111 al 143.*
15. *Auxiliares de ingresos del financiamiento público y privado, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, a último nivel Folios 144 y 145.*
16. *Auxiliares de egresos de nuestra operación ordinaria, que incluye la cuenta de materiales y suministros, del ejercicio de 2007, a último nivel. Folios 146 al 156.*
17. *Auxiliar contable de la cuenta de Bancos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, a último nivel. Folios 157 al 159.*
18. *Auxiliar contable de la cuenta de Inversiones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Folio 160.*
19. *Auxiliar contable de la cuenta de Gastos por Amortizar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Folio 161.*

20. *Auxiliar contable de las cuentas de Activo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, a último nivel. Folio 162 al 165.*
21. *Auxiliar contable de todas las cuentas de Pasivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, a último nivel. Folio 166 al 170.*
22. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de enero 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 171.*
23. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de febrero 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 172.*
24. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de marzo 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 173.*
25. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de abril 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 174.*
26. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de mayo 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 175.*
27. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de junio 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 176.*
28. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de julio 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 177.*
29. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de agosto 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 178.*
30. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de septiembre 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 179.*
31. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de octubre 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 180.*
32. *1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de noviembre 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 181.*

33. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de diciembre 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 182.
34. 1 CD que contiene la revista 'Democracia XXI' de enero - marzo 2007, publicada en nuestra página de Internet. Folio 183.
35. 1 CD que contiene la revista 'Democracia XXI' de abril - junio 2007, publicada en nuestra página de Internet. Folio 184.
36. 1 CD que contiene la revista 'Democracia XXI' de julio - septiembre 2007, publicada en nuestra página de Internet. Folio 185.
37. 1 CD que contiene la revista 'Democracia XXI' de octubre - diciembre 2007, publicada en nuestra página de Internet. Folio 186.
38. 1 Disco magnético de 3.5, que contiene los archivos de los informes 'IA-APN INFORME ANUAL', 'IA-1-APN', 'IA-2-APN', 'IA-3-APN' e 'IA-4-APN'. Folio 187.
39. 1 Disco magnético de 3.5, que contiene los archivos de los controles de folios 'CF-RAF-APN', 'CF-RAS-APN', 'CF-REPAP-APN' y 'CF-AUTO-APN'. Folio 188.
40. Dos carpetas que contienen toda la documentación comprobatoria original de los ingresos y egresos con sus respectivas pólizas de ingresos, egresos y diario, correspondientes al ejercicio 2007. Folios del 189 al 958.

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/654/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, nombró a la C.P. Georgina Ramírez Gómez como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

4.39.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por \$807,485.41 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,305.34	0.29
2. Financiamiento Público		735,485.41	91.08
3. Financiamiento por los Asociados		72,000.00	8.92
Efectivo	\$0.00		
Especie	72,000.00		
4. Financiamiento por los Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
TOTAL DE INGRESOS		\$807,485.41	100.29 (*)

(*) El porcentaje de revisión es del 100.29 debido a que en el importe "Total de Ingresos" reportado por la Agrupación no incluyó el importe del saldo inicial, situación que fue observada por la autoridad electoral, entre otras observaciones, mismas que fueron corregidas por la Agrupación en la presentación de una segunda versión del formato "IA-APN"

Mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Ingresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual, incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$19,382.84.

En consecuencia, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,305.34	0.28
2. Financiamiento Público		752,562.91	91.01
3. Financiamiento por los Asociados		72,000.00	8.71
Efectivo	\$0.00		
Especie	72,000.00		
4. Financiamiento por los Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		\$826,868.25	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, estados de cuenta bancarios, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y pólizas de ingresos, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.39.2.1 Ingresos por Financiamiento Público

En sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2007, fue aprobado por el Consejo General el Acuerdo CG06/2007, mediante el cual se estableció el Financiamiento Público que se otorgaría en el año 2007 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, relativo a la primera ministración, cuyo monto aprobado para la Agrupación fue de \$302,205.69, correspondiente al financiamiento que se entregaría en forma igualitaria entre las Agrupaciones Políticas con registro.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de marzo de 2007, fue aprobada por el Consejo General la Resolución CG66/2007, respecto de la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional Confluencia Ciudadana Chimalli.

Adicionalmente, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 9 de agosto de 2008, fue aprobado el Acuerdo CG255/2007, mediante el cual se estableció el Financiamiento Público que se otorgaría en el año 2007 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, relativo a la segunda ministración del financiamiento público de los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y

Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política, cuyo monto aprobado para la Agrupación fue de \$445,269.86.

Cabe hacer mención que a la Agrupación le correspondió durante el ejercicio 2007 financiamiento público por un total de \$752,562.91; sin embargo, se le disminuyó un monto de \$17,077.50 por la aplicación de una multa a la que se hizo acreedora por las irregularidades detectadas durante la revisión del Informe Anual 2005. En consecuencia, el monto líquido que recibió la Agrupación fue de \$735,485.41.

Circularización a Asociados

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre la Agrupación y el siguiente aportante:

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBOS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA APORTACIÓN
Luis Priego Ortíz	UF/1820/2008	12	\$72,000.00	25-08-08

Como se observa en el cuadro anterior, el aportante confirmó haber efectuado las aportaciones en especie a la Agrupación.

4.39.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por \$572,437.23, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$490,795.33	85.74
B) Gastos por Actividades Específicas		81,641.90	14.26
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	19,541.90		
Tareas Editoriales	62,100.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS		\$572,437.23	100

Mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados

con el rubro de Egresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$17,077.50.

En consecuencia, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$507,872.83	86.15
B) Gastos por Actividades Específicas		81,641.90	13.85
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	19,541.90		
Tareas Editoriales	62,100.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL DE EGRESOS		\$589,514.73	100

4.39.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$507,872.83, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$272,146.06
Materiales y Suministros	8,047.15
Servicios Generales	227,679.62
TOTAL	\$507,872.83

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$507,872.83 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilables a sueldos y facturas a nombre de la Agrupación, cumple con la normatividad aplicable.

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

Respecto al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de la Agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la revisión a la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, se observaron pagos a uno de los dirigentes que integró los citados órganos por concepto de sueldos y crédito al salario; el caso en comento se detalla a continuación:

NOMBRE	COMITÉ	CARGO	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE REALIZARON PAGOS
C. Jorge Hernández Magaña	Comité Nacional	Secretario Tesorero	\$23,718.00	Enero a Diciembre

Sin embargo, al personal restante que forma o formó parte de los órganos directivos en 2007 registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no se localizó remuneración alguna. A continuación se detallan las personas no localizadas:

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
COMITÉ NACIONAL		
C. LUIS PRIEGO ORTÍZ	PRESIDENTE	(1)
C. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA	SECRETARIA TÉCNICA	(1)
C. JORGE RAFFUL ZEPEDA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	(1)
C. ALEJANDRO CAMPOS RUEDA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. MIGUEL DARÍO ALBARRÁN ALEMÁN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	(1)
C. ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ-SALAS	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	(1)
C. ARTURO GARCÍA BARAHONA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	(1)
C. CLAUDIA MARTÍNEZ LAVIN	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS	(1)
C. ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	
C. LUIS PÉREZ CRUZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES	(1)
C. VÍCTOR MANUEL VIRUELA MUÑIZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	(1)
C. JESÚS LOZANO ALCÁNTARA	SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS MIGRANTES	(1)
COMITÉ NACIONAL		
C. LUIS PRIEGO ORTÍZ	PRESIDENTE	(1)
C. OCTAVIO GARCÍA ROCHA	SECRETARIO GENERAL	
C. JOSUÉ ROMERO SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA	
C. ANTONIO PRIEGO ENRIQUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. OSVALDO DÍAZ TRUJILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ALFONSO ROSAS ESPINOZA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. SANDRA ROSALES ÁLVAREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. MANUEL PEÑA MIRANDA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ARTURO CARRASCO CRUZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	(1)
C. LUIS ALFONSO BARTILOTTI RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. HUMBERTO VALVERDE PRADO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS	(1)
C. HÉCTOR NÚÑEZ ESTRADA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	
C. SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES	(1)
C. VÍCTOR MANUEL VIRUENA MUNIZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	(1)
C. JESÚS LOZANO ALCÁTARA	SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS MIGRANTES	(1)
C. LUIS ALBERTO BARRERA TORRES	SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTATAL	(1)
C. MARIA TERESA CARRASQUEDO GONZÁLEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL	(1)
C. IRMA MACEDO PALACIOS	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO	(1)
C. ELÍAS ADRIÁN GÓMEZ-AZCARATE RAMÍREZ	SECRETARIO DE ELECCIONES	(1)
C. JORGE REYES HERRERA	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	(1)
C. JACARANDA MOJICA DÍAZ	SECRETARIA PARA LA REFORMA DEL ESTADO	
COMITÉ ESTATAL DE AGUASCALIENTES		
C. LINO ORTIZ RAMOS	PRESIDENTE	
C. SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA	SECRETARIA GENERAL	(1)
C. IRMA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. SILVIA ORTEGA SIMENTAL	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. PATRICIA ALMANZA URRUTIA	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. OSVALDO LUNA CAMPOS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. MA. DEL CARMEN JUÁREZ IBARRA	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA		
C. JORGE REYES HERRERA	PRESIDENTE	(1)
C. GILDARDO MÁRQUEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. RAYMUNDO LEDEZMA	SECRETARIO TESORERO	
C. JAVIER BRISEÑO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. FRANCISCO AZAMAR OVIEDO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. RUBÉN PEÑA SALAS	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ANA ISABEL ABARCA VALENZUELA	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	
C. LUIS ENCINAS	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR		
C. GERARDO TALAVERA CERVANTES	PRESIDENTE	
C. INEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. ANDRÉS VALENCIA VÁZQUEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. GERARDO MAYORAL TRASVIÑA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. JACOBO JUÁREZ ARGUIJO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ADELA SALCEDO JUÁREZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ESTHER MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ROSA MARÍA GARCÍA ORTEGA	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL EN CAMPECHE		
C. WILBER RAMÓN MAS TOLEDO	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE COAHUILA		
C. ALBERTO VALENCIA AVEYTUA	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE COLIMA		
C. MIGUEL ANDRADE DUARTE	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL EN CHIAPAS		
C. LUIS ANTONIO DÍAZ BECERRA	PRESIDENTE	
C. JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. AROLDO ZENTENO ESCOBAR	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. GUADALUPE LÓPEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. LUIS ENRIQUE ORANTES PÉREZ	SECRETARIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	
C. DEYSI MÉNDEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
COMITÉ ESTATAL DE CHIHUAHUA		
C. IRMA MACEDO PALACIOS	PRESIDENTA	(1)
COMITÉ ESTATAL DE DURANGO		
C. SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	PRESIDENTE	(1)

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. ARMANDO CECENA SOLIS	SECRETARIO GENERAL	
C. YADIRA CORTEZ MONTOYA	SECRETARIA TESORERO	
C. FRANCISCO ANIMAS FUENTES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. CUAUHTÉMOC ARMAS ENRÍQUEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ARTURO PREZA CISNEROS	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. JOSÉ EULOGIO RAMÍREZ BAYONA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
COMITÉ ESTATAL DE GUANAJUATO		
C. JUAN ANTONIO BRISEÑO	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE GUERRERO		
C. CAHERI SOLIS SOLIS	PRESIDENTE	
C. AMOS ROMERO SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. CARLOS EUGENIO FLORES	SECRETARIO TESORERO	
C. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ LUVIANO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ZENAIDO CUEVAS ESTEBAN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. VÍCTOR MONTALBAN TACUBA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ESTEBAN AGUILAR GATICA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE HIDALGO		
C. DARÍO MENDOZA ATRIANO	PRESIDENTE	
C. HUGO SÁNCHEZ BENITEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. EDUARDO JUÁREZ APUD	SECRETARIO TESORERO	
C. GERARDO CORTÉZ BARRAZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. EDUARDO CURIEL JUÁREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. FERNANDO ROJAS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ALEJANDRO JUÁREZ AGIS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. JUAN JOSÉ MOLINA MONTUFART	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE JALISCO		
C. CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA	PRESIDENTE	
C. RUFINO BRISEÑO GARCÍA	SECRETARIO GENERAL	
C. ÁNGEL JAVIER HERNÁNDEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. ROSA CERVANTES OROZCO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. PEDRO VALENZUELA ALAMILLA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. JAVIER ANGUIANO GARCÍA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. JESÚS ROSAS GÓMEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
ESTADO DE MÉXICO		
C. JESÚS TORRES ALDANA	PRESIDENTE	
C. JESÚS TORRES ALDANA	SECRETARIO GENERAL	
C. HUGO ÁNGELES HERNÁNDEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. SARAÍ PARADA SANTOS	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. ANGÉLICA BUSTOS BALDERAS	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. GILBERTO GONZÁLEZ JURADO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ESTEBAN MÉNDEZ TORRES	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. GAMALIEL PARADA SANTOS	SECRETARIO DE CULTURA	
C. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ARCINIEGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE MICHOACÁN		
C. MARÍA TERESA CARRASQUEDO GONZÁLEZ	PRESIDENTE	(1)
C. IDUNA ALCARAZ RUEDA	SECRETARIO GENERAL	
C. FIDEL EZEQUIEL FERNÁNDEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. GUADALUPE ÁVILA GÓMEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. EDUARDO FRAGA ZIZUMO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. NORMA PIMENTEL DELGADO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	
C. LUIS MANUEL CUITUNI PINEDA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE MORELOS		
C. ARTURO GARCÍA BARAHONA	PRESIDENTE	(1)
C. HUMBERTO VALVERDE PRADO	PRESIDENTE	(1)
C. SERGIO GONZÁLEZ ZABALLA	SECRETARIO GENERAL	
C. RAYMUNDO RODRÍGUEZ PÉREZ	SECRETARIO TESORERO	
C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. GERARDO BECERRA CHÁVEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. URMENETA MAISTERRENA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. VERA SISNIEGA ASPE	SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
C. MARIO PALAZUELOS PLATAS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. FRANCISCO VALVERDE PRADO	SECRETARIO DE CULTURA	
C. MARTHA ISABEL OJEDA MIRANDA	SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER	
C. MANUEL DIEGO CASTILLO	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. ELIAS ADRIÁN GÓMEZ AZCARATE R.	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	(1)
COMITÉ ESTATAL DE NAYARIT		
C. RICARDO ANAYA QUEZADA	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE NUEVO LEÓN		
C. GISELA LEONOR OJEDA	PRESIDENTA	
COMITÉ ESTATAL DE OAXACA		
C. MAXIMINO VARGAS BETANZOS	PRESIDENTE	
C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JUÁREZ	SECRETARIO GENERAL	
C. VÍCTOR VARGAS BETANZOS	SECRETARIO TESORERO	
C. NAZARIO CURIEL LÓPEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ALBERTO AYALA VEGA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. JOSÉ FCO. RUIZ VELASCO VALDIVIA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. MARÍA LUISA GPE. SÁNCHEZ SOLANO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	
C. OTONIEL HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE PUEBLA		
C. LUIS ALBERTO BARRERA TORRES	PRESIDENTE	(1)
C. IRMA LETICIA OTERO ORTEGA	SECRETARIA GENERAL	
C. HUGO RAFAEL ZAMORA GRIMALDO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. IGNACIO GARCÍA MANJAREZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ TAPIA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. MARÍA ELENA REYNA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	VICEPRESIDENTA	
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ OROPEZA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. ENRIQUE DEL MORAL RENDÓN	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	
C. RAMÓN MITRE BARRERA	SECRETARIO DE DIFUSIÓN	
COMITÉ ESTATAL DE QUERÉTARO		
C. RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA	PRESIDENTE	(1)
C. ERIKA SANDRA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. PAOLA ÁLVAREZ MORENO	SECRETARIO TESORERO	
C. VIDAL NAVARRETE CERDA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. LOURDES JUÁREZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ALBERGO LUGO LEDEZMA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. PABLO RESENDIZ ZARAZUA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS	
C. ALEJANDRO ROSADO HIDALGO	SECRETARIO TÉCNICO	
C. VANESSA MARTÍNEZ BECERRA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. ROGELIO ALEJANDRO AGUIRRE DORANTES	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. EDUARDO GÁLVEZ RUIZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	
C. MARGARITA HERSPERGER MACÍAS	SECRETARIA DE ESTUDIOS SOCIALES	
C. CONNIE HERRERA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. FERNANDO MALDONADO OSORNIO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
COMITÉ ESTATAL DE QUINTANA ROO		
C. RENÁN ENRIQUE PÉREZ Y PÉREZ	PRESIDENTE	
C. NEMECIO CHAN CANCHE	SECRETARIO GENERAL	
C. KORINA OLIVARES MENCHACA	SECRETARIA TESORERO	
C. CÉSAR BURGOS RIVERO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. EZEQUIEL DÍAZ AUSTRIA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. SILVIA VÁZQUEZ CRUZ	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ALEJANDRO ORTIZ MEZA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. VÍCTOR ARIEL BLANQUETO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE SAN LUIS POTOSÍ		
C. TEODORO NARVÁEZ CONTRERAS E.	PRESIDENTE	
C. IGNACIO MIRANDA NIETO	SECRETARIO GENERAL	
COMITÉ ESTATAL EN SINALOA		

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. CALIXTO ARELLANO FIERRO	PRESIDENTE	
C. ARTURO ZAZUETA JIMÉNEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. ALBERTO MEDRANO BARRERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. GLADIS OBESO AVENDAÑO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. OMAR VÁZQUEZ CALDERÓN	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. RAFAEL IZABAL MANJARREZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ALICIA RAMOS CORRALES	SECRETARIA TÉCNICA	
C. KARINA MILLÁN BUENO	SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. RICARDO MILLÁN BUENO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN SOCIAL	
C. ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. EDGAR VEGA MÁRQUEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES	
C. ONOFRED BERNAD HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	
COMITÉ ESTATAL DE SONORA		
C. MARTHA OJEDA MIRANDA	PRESIDENTA	
C. JULIA ARELLANO TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL	
C. ANDRÉS VALDEZ CAMPAY	SECRETARIO TESORERO	
C. VICTORIANO CARTAS CHINIO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. RAMÓN LIZARDE NAVARRETE	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. SONIA SOTOMAYOR PETERSON	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. SEBASTIÁN GAXIOLA GÓMEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. EDUARDO PABLO CANSECO VILCHIS	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE TABASCO		
C. THELMO PERNAS PRIEGO	PRESIDENTE	
C. LOURDES REYES GONZÁLEZ	SECRETARIA GENERAL	
C. SERGIO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. PEDRO MIGUEL PALACIOS SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. FABIÁN HERNÁNDEZ PÉREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. CIRILO ANTONIO GUZMÁN	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. OSCAR ALBERTO RICARDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. VÍCTOR HUGO REGALADO NÚÑEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE TAMAULIPAS		
C. JOSÉ DE JESÚS LOZANO ALCÁNTARA	PRESIDENTE	(1)
C. JOSÉ MARÍA DURÁN ROBLEDO	SECRETARIO GENERAL	
C. JOSÉ ALFREDO GARZA ANGUIANO	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
C. OSCAR ALEXANDRE LÓPEZ	SECRETARIO DE ELECCIONES Y PROCESOS ELECTORALES	
C. ALEJANDRO DE LA GARZA VIELMA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. BIANCA VALESSA GARCÍA ROSAS	SECRETARIA DE FINANZAS	
C. ANGELI FALCONI	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. TERESA SEGURA ORNELAS	SECRETARIA DE ACCIÓN COMUNITARIA Y BIENESTAR SOCIAL	
C. EVERARDO VILLARREAL SALINAS	SECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO	
COMITÉ ESTATAL DE TLAXCALA		
C. LUIS PÉREZ CRUZ	PRESIDENTE	(1)
C. ANGÉLICA DÍAZ GUERRA	SECRETARIA GENERAL	
C. JULIA IVETTE HERNÁNDEZ PÉREZ	SECRETARIA TESORERO	
C. RICARDO NAVA OLIVARES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. JUDITH FUENTES BARRERA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. EVA MARÍA GÓMEZ VÁZQUEZ	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. FERNANDA PÉREZ ALAMILLA	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	
C. ALIDA L. DEL CARMEN MARTÍNEZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE VERACRUZ		
C. GUSTAVO GALLARDO VÁZQUEZ	PRESIDENTE	
C. SOFÍA PANIAGUA ESTRADA	SECRETARIA GENERAL	
C. MA. DE LA PAZ LEAL JIMÉNEZ	SECRETARIA TESORERO	
C. REGINA MÉNDEZ MALPICA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. ROBERTO ALFONSO RABELO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. MA. DEL CARMÉN DE LA CRUZ DE OLBERA	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLITICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE YUCATÁN		
C. RAÚL JIMÉNEZ HERRERA	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE ZACATECAS		
C. ARTURO CARRASCO CRUZ	PRESIDENTE	(1)
COMITÉ ESTATAL DE DISTRITO FEDERAL		
C. MIGUEL DARIO ALBARRÁN ALEMÁN	PRESIDENTE	(1)
C. PAULINA MANCEBO	SECRETARIO GENERAL	
C. HERIBERTO RUIZ TAFOYA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ARTURO GONZÁLEZ SALAS	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	(1)
C. NORA GARCÍA PERALTA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ALMA ROMERO	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	

Como se observa en el cuadro anterior, los directivos referenciados con (1) se encuentran registrados en más de un cargo, por lo que sería necesario que la Agrupación informara de los periodos en los que estas personas estuvieron en cada uno durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas en comento.
- Informara los periodos en los que las personas señaladas con (1) en la columna de “REFERENCIA” del cuadro que antecede estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- En caso de que existieran pagos, debía registrar en la cuenta de “Servicios Personales”, una subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes” con la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los dirigentes de la Agrupación.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- En su caso, proporcionara los contratos de prestación de servicios respectivos.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 18.4, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b), y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto le informo, que en virtud de carecer de presupuesto no hemos podido realizar más pagos por servicios de los que ya se devengan, por lo tanto no existen pólizas ni copias de cheques que reflejen en un estado de cuenta bancario el cobro de los mismos.

Por otra parte, le informo mediante el cuadro que proporciono a continuación, la relación de los integrantes de nuestros órganos directivos a nivel nacional y estatal referenciados en su cuadro con el número 1; que contiene los cargos y el periodo en que los desempeñaron únicamente en el ejercicio 2007.”

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que indica que el personal restante que formó parte de los órganos directivos en 2007 registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no recibieron remuneración alguna por falta de presupuesto, asimismo, de las personas que cuentan con más de un cargo, informó

los periodos en los que estas personas estuvieron en cada uno durante el ejercicio 2007; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Circularización de Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de la operación realizada entre la Agrupación y el siguiente prestador de servicios:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES
Mario Garciadiego González Cos	UF/1823/2008	1	\$6,900.00	

Como se observa en el cuadro anterior, el prestador de servicios a la fecha de elaboración del presente Dictamen no ha dado contestación al oficio remitido por la Autoridad Electoral.

4.39.3.2 Gastos en Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$81,641.90, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Investigación Socioeconómica y Política	\$19,541.90
Tareas Editoriales	62,100.00
TOTAL	\$81,641.90

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$81,641.90 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios profesionales, facturas a nombre de la Agrupación y kárDEX con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con la

normatividad aplicable, con excepción de lo que a continuación se detalla:

Tareas Editoriales

De la revisión a la cuenta “Gastos en Tareas Editoriales”, subcuenta “Elaboración, Impresión y Distribución de Boletines”, se observó el registro de dos pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reunían la totalidad de requisitos fiscales, toda vez que se expidieron con antelación a la fecha de impresión. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					
	No. COMPROBANTE	FECHA DE IMPRESIÓN (INICIO DE VIGENCIA)	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-02/02-07	0328	21-03-07	01-02-07	Marcial Arnulfo López Rodríguez	Diseño y diagramación boletín enero 2007 No. 89	\$5,750.00
PE-09/02-07	0331		26-02-07		Diseño y diagramación boletín febrero 2007 No. 90 y revista 1er. Trimestre 2007 No. 29	5,750.00
TOTAL						\$11,500.00

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...) le informo que debido a una revisión interna, nos percatamos que las facturas que originalmente nos había proporcionado nuestro proveedor se encontraban vencidas en la vigencia establecida, por tal motivo solicitamos la sustitución de las mismas, aunado a lo anterior, el proveedor nos comunicó mediante un escrito que por falta de atención no contaba con facturas impresas vigentes y que nos las sustituiría al momento de contar con un tiraje nuevo a la mayor brevedad.

Anexo a la presente copia simple de las facturas canceladas presentadas originalmente por nuestro proveedor, así como el documento donde nos informa serán sustituidas por las facturas que cuenten con vigencia. Folios 083 al 085.”

Adicionalmente, el proveedor Marcial Arnulfo López Rodríguez señaló en su escrito del 20 de marzo de 2007 lo que a la letra se transcribe:

“En relación a la plática sostenida telefónicamente el día de ayer, en la cual me solicita la sustitución de las facturas 0298 y 0299 de fecha 1 y 26 de febrero de 2007 respectivamente, por encontrarse vencidas en su vigencia, le informo que debido a mi falta de atención no me percaté que dichas facturas se encontraran vencidas y a la fecha no haber elaborado un nuevo tiraje; sin embargo me comprometo a realizarlo a la mayor brevedad sustituyéndole las facturas mencionadas.”

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando a solicitud de la misma el proveedor sustituyó las facturas 0298 y 0299 que estaban vencidas, por las facturas 0328 y 0331, éstas últimas no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que se expidieron con antelación a la fecha de impresión como se detalla en el cuadro que antecede, por tal razón, la observación no quedó subsanada por \$11,500.00.

En consecuencia, al presentar facturas que no cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Reglamento de la materia, en

concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, además del 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Circularización a Proveedores y Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre la Agrupación con el siguiente proveedor y con dos prestadores de servicios:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES
Proveedor				
Marcial Arnulfo López Rodríguez	UF/1819/2008	8	\$46,000.00	
Prestadores de Servicios				
Luis Pérez Cruz	UF/1821/2008	1	18,157.90	
Grako Alberto Guilbert Ferro	UF/1822/2008	1	5,750.00	

Como se observa en el cuadro anterior, el proveedor y los prestadores de servicios a la fecha de elaboración del presente Dictamen no han dado contestación a los oficios remitidos por la Autoridad Electoral.

Investigación Socioeconómica y Política

Documentación adicional

La Agrupación presentó ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral la documentación correspondiente al concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007, en la cual se localizó un contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el Lic. Octavio García Rocha y con el Dr. Héctor Rogelio Núñez Estrada, el cual establece en sus Cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta, lo que a continuación se transcribe:

“Tercera.- El importe que ‘LA AGRUPACIÓN’ pagará a ‘LOS PROFESIONALES’ por la prestación de sus servicios objetos del presente contrato asciende a la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando:

- a) La investigación objeto del presente contrato sea seleccionada por el Comité Técnico designado por el Instituto Federal Electoral y obtenga uno de los primeros 4 lugares en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público de la (sic) Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007.*

Cuarta.- En relación con la cláusula anterior ambas partes están de acuerdo y así lo manifiestan que el pago correspondiente a los servicios otorgados por ‘LOS PROFESIONALES’ les será liquidado hasta el momento que ‘LA AGRUPACIÓN’ haya recibido, por parte del IFE, el premio otorgado al lugar que le correspondiera si así fuese.

Quinta.- Queda entendido y aceptado por parte de ‘LOS PROFESIONALES’ que de no ser seleccionada la investigación en la obtención de alguno de los 4 primeros lugares, ésta pasará a ser parte de ‘LA AGRUPACIÓN’, como una aportación de ‘LOS PROFESIONALES’ para una probable y futura publicación”.

Ahora bien, en el Acuerdo General del IFE por lo que establece la segunda ministración del financiamiento público CG225/2007 del 09-08-07, se observo (sic) que su agrupación quedo (sic) en 7° lugar de la evaluación de calidad de los trabajos de Investigación Socioeconómica y Política”.

Sin embargo, al verificar el Informe Anual 2007 presentado por la Agrupación mediante escrito sin número del 16 de mayo de 2008, no se localizó el registro contable del ingreso correspondiente por la aportación en especie o, en su caso, el pasivo correspondiente al egreso que establecen las cláusulas “Cuarta” y “Quinta” del contrato en comento en la documentación contable presentada junto con el “IA-2007”.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Las pólizas contables correspondientes al registro de la prestación de servicios profesionales ya sea por la aportación en especie o el pasivo del egreso, con la documentación soporte en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia del cheque con el que fue pagado el servicio prestado, con la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario” o el comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta del prestador de servicios.
- Los recibos “RAS-APN” con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad anexos a su respectiva póliza.
- Las cotizaciones o la factura del servicio prestado que solicitara la Agrupación para determinar el valor de la aportación.
- El formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
- El formato “IA-APN-2007” en donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- Los auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel en donde se reportara el registro correspondiente, según fuera el caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 7.8, incisos b) y c), 11.2, 12.1, 12.3, incisos a), c) y d) 14.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto le informo:

- 1.- Que el contrato de servicios mencionado en este concepto se realiza para elaborar la investigación ‘Hacia una nueva política económica en México’*
- 2.- Que los trabajos de investigación, como lo marca precisamente la cláusula Tercera del contrato, fueron para participar en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2007, y de la cual los resultados se obtendrán hasta el mes de agosto de 2008, según los tiempos establecidos en el Reglamento.*
- 3.- Que la observación hecha por usted con relación al 7° lugar obtenido durante el año 2007, es el resultado obtenido por nuestra Agrupación en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2006,*
- 4.- Que la investigación que obtuvo el 7° lugar corresponde a nuestra investigación ‘Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales’.*
- 5.- Que las pólizas contables, los cheques que en su caso se tengan que expedir, los recibos ‘RAS-APN’, las facturas, el formato ‘CF-RAS-APN’, el formato ‘IA-APN’, los auxiliares y las balanzas de comprobación; serán aplicados, elaborados, registrados y contabilizados en el ejercicio de 2008, año en el que tendremos y conoceremos los resultados obtenidos de nuestra investigación ‘Hacia una nueva política económica en México’, aplicando a lo que de lugar según lo establecido en las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del contrato en cuestión.”*

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando indica que los resultados de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política del ejercicio

2007, se obtienen hasta el mes de agosto de 2008, la prestación del servicio que le fue otorgado a la agrupación se realizó en el ejercicio de 2007, por lo tanto debió registrar lo correspondiente en ese ejercicio; por tal razón, la observación no quedó subsanada por \$150,000.00.

En consecuencia, al no realizar el registro contable de la prestación del servicio contratado en el ejercicio de 2007, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 12.1, 12.3, incisos a), c) y d), y 14.2 del Reglamento de mérito.

Al respecto en el marco de la revisión del ejercicio de 2008, se verificará el registro contable correspondiente. Es preciso señalar que la Agrupación deberá considerar lo señalado en el artículo 19.5 del Reglamento de la materia.

Pasivos

Cuentas por Pagar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en la cuenta "Acreedores Diversos", se observó la existencia de saldos en 2 subcuentas, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007	MOVIMIENTOS DE 2007		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
		CARGO	ABONO	
CUENTA 202-0000 ACREEDORES DIVERSOS				
LIC. LUIS PRIEGO ORTÍZ	\$482,000.00	\$645,000.00	\$453,575.76	\$290,575.76
HERNANDEZ MAGAÑA JORGE	1,923.57	5,799.76	4,500.00	623.81
TOTAL	\$483,923.57	\$650,799.76	\$458,075.76	\$291,199.57

Procedió señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continuaran y no se encontraran debidamente soportados, serían considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la

normatividad en comento, la Agrupación debía proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informara en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debía considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Lo anterior fue notificado mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...) le informo que los saldos presentados en nuestra balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se encuentran debidamente soportados con la documentación legal correspondiente y que a la fecha no han podido ser liquidados por falta de recursos.”

Derivado de lo manifestado por la Agrupación, se consideró atendida la solicitud de la Autoridad Electoral, toda vez que en el marco de la revisión del Informe Anual 2008, la Unidad de Fiscalización verificará que las cuentas por pagar pendientes al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen sin estar debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia. En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, con relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Democracia XXI** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$826,868.25 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (fichas de depósito, estados de cuenta bancarios, Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN” y pólizas de ingresos) cumple con la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
3. De la revisión al formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, utilizados y pendientes de utilizar:

CONCEPTO	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN 2007		PENDIENTES DE UTILIZAR
			INICIAL	FINAL	
CF-RAS-APN	200	20	21	33	167

4. En la cuenta “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un saldo de \$264.55, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$589,514.73 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara (recibos de honorarios asimilables a sueldos, honorarios profesionales, facturas, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:
6. La Agrupación presentó facturas que no cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales por \$11,500.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, además del 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

7. La Agrupación no realizó el registro contable de la prestación de un servicio contratado en el ejercicio de 2007 por \$150,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 1.3, 2.1, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 12.1, 12.3, incisos a), c) y d), así como 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Al respecto en el marco de la revisión del ejercicio de 2008, se verificará el registro contable correspondiente. Es preciso señalar que la Agrupación deberá considerar lo señalado en el artículo 19.5 del Reglamento de la materia.

8. La Agrupación presentó al cierre del ejercicio 2007 saldos en las cuentas por pagar por \$291,199.57, los cuales si al cierre del ejercicio 2008 continúan en la misma situación, serán considerados como ingresos no reportados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, la Agrupación deberá considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia, podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

9. La Agrupación reportó Ingresos por \$826,868.25 y Egresos por \$589,514.73, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$237,353.52.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL. DEMOCRACIA XXI.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:20 horas del 16 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso I) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, el C. Jorge Hernández Magaña, persona comisionada por la agrupación política nacional Democracia XXI para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, C.P. Georgina Ramírez Gómez, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] en su carácter de auditora adscrita a la Dirección Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/654/2008, comunicó a la agrupación política nacional Democracia XXI que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

[REDACTED]

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 15:10 horas del 16 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.-----

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



C.P. GEORGINA RAMIREZ GOMEZ

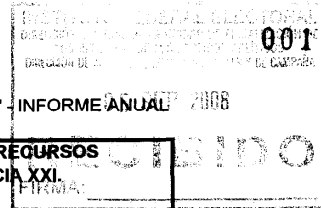
PERSONA COMISIONADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



C. JORGE HERNÁNDEZ MAGAÑA



FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL 2008




INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA XXI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007.

I. INGRESOS		MONTO
1. Saldo inicial		\$ 2,305.34
2. Financiamiento Público		\$ 752,562.91
3. Financiamiento por los Asociados		\$ 72,000.00
Efectivo	\$ -	
Especie	\$ 72,000.00	
4. Financiamiento de Simpatizantes		\$ -
Efectivo	\$ -	
Especie	\$ -	
4. Autofinanciamiento		\$ -
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		\$ -
TOTAL		\$ 826,868.25

II. EGRESOS		MONTO
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permantentes		\$ 507,872.83
B) Gastos por Actividades Especificas		\$ 81,641.90
Educación y Capacitación Política		
Investigación Socioeconómica y Política	\$ 19,541.90	
Tareas Editoriales	\$ 62,100.00	
C) Aportaciones a Campañas Electorales		\$ -
TOTAL		\$ 589,514.73

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 826,868.25	
EGRESOS		\$ 589,514.73
SALDO		\$ 237,353.52

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
 JORGE HERNANDEZ MAGAÑA. SECRETARIO TESORERO
 FIRMA:  FECHA: 25 DE ABRIL DE 2008

Democracia XXI, Agrupación Política Nacional
 R.F.C. DXA 990129 ER5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

México, D.F., a 22 de Agosto de 2008

Cause
[Handwritten signature]

C. JORGE HERNÁNDEZ MAGAÑA
SECRETARIO TESORERO DE LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL DEMOCRACIA XXI
P R E S E N T E.

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprende las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Revisión de Gabinete

Al cotejar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31-12-07,

MGLB/AG/GRC
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
de 29/08/08

Recibi Original
Jorge Hernandez Magaña
25-08-08
[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2184/2008

se observó que coinciden; sin embargo, la suma total de los Ingresos es incorrecta como a continuación se detalla:

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2007		BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31/DIC/07		DIFERENCIA
	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL	
I. INGRESOS					
SALDO INICIAL (*)		\$2,305.34		\$2,305.34	\$0.00
FINANCIAMIENTO PÚBLICO		735,485.41		735,485.41	\$0.00
FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES		72,000.00		72,000.00	\$0.00
EFFECTIVO					
ESPECIE	72,000.00		72,000.00		
AUTOFINANCIAMIENTO					
FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
TOTAL		\$807,485.41		\$809,790.75	\$2,305.34

(*) Saldo inicial del ejercicio 2007 de la cuenta "Bancos"

Derivado de lo anterior, al verificar en el recuadro III. Resumen, el importe de "Ingresos" y del "Saldo" se determinó que son incorrectos, toda vez que para la operación aritmética y determinar el saldo fue considerado el monto total de Ingresos de \$807,485.41 y no el correcto de \$809,790.75, como se detalla a continuación:

RECUADRO	INFORME ANUAL 2007	
	"IA-2007"	AUDITORÍA
III. RESUMEN		
INGRESOS	\$807,485.41	\$809,790.34
EGRESOS	572,437.23	572,437.23
SALDO	\$235,048.18	\$237,353.11

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realice las correcciones que procedan al Informe Anual "IA-APN", de tal forma que se reporte correctamente el monto total de los "Ingresos", así como el "Saldo".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 14.2 del Reglamento de mérito.

MGLE/MFG/GRC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

Bancos

De la verificación a las balanzas de comprobación mensuales del 2007 presentadas por su agrupación, se observó que en la cuenta "Bancos" reporta una cuenta bancaria, de la cual su agrupación omitió presentar los respectivos estados de cuenta, así como las conciliaciones bancarias correspondientes. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA CONTABLE		ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
NUMERO	NOMBRE	
101-0002-000	Bancomer 4259206	De enero a diciembre de 2007.

Conviene aclarar que aún cuando en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 se reporta un saldo en cero, no se tiene la certeza de que la cuenta citada no haya tenido movimientos en el ejercicio de 2007.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias del periodo señalado en la columna "Estados de cuenta y conciliaciones bancarias faltantes" o, en su caso, la evidencia de la cancelación de la cuenta con sello de la institución bancaria.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.4, 12.3, incisos b) y h) 14.2 Reglamento de la materia.

Ingresos

Financiamiento Público

Al cotejar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en la cuenta de "Financiamiento Público", contra la información con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que su agrupación no registró el total del financiamiento en comento, como se detalla a continuación:


MGLB/HNG/GRGD



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

CUENTA	MINISTRACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS			IMPORTE REGISTRADO EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-12-07
		FINANCIAMIENTO PÚBLICO MINISTRACIÓN	AJUSTE POR REDISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO	TOTAL MINISTRACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	
		ACUERDO CG06/2007 31-01-07	PERDIDA DEL REGISTRO DE LA APN CONFLUENCIA CIUDANADA "CHIMALLI" RESOLUCIÓN CG66/2007 23-03-07	RESOLUCIÓN CG165/2006 20-09-06	
Financiamiento Público	PRMERA	\$302,205.69		\$302,205.69	\$17,077.50
					\$285,128.19

Procede aclarar que de la revisión a la balanza citada, se constató que su agrupación no registró debidamente en su contabilidad la primera ministración a la que tuvo derecho en el ejercicio 2007, como quedó señalado en el Acuerdo del Consejo General CG06/2007; aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero 2007; además no registró en su contabilidad la sanción detallada en el cuadro anterior a la que se hizo acreedora, de conformidad con la Resolución CG165/2006 del Consejo General aprobada en sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2006, que fue descontada de la primera ministración. Cabe señalar que aún cuando su agrupación no recibió el total de la ministración citada debió registrar la totalidad del ingreso, así como el pago de la sanción como un gasto.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se refleje el registro de la citada ministración (\$302,205.69), así como la sanción en comento (\$17,077.50).
- El formato "IA-APN" Informe Anual corregido impreso y en medio magnético, de tal forma que los Ingresos y Egresos reportados coincidan con lo reportado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 11.1, 11.3, 12.1, 12.3, incisos a) y c); 14.2 y 19.4 del Reglamento de mérito.


MGLB/JL/G/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

Aportaciones de Asociados en Especie

Al verificar la cuenta "Aportaciones Asociados", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAS-APN" por concepto del uso y goce de oficinas; sin embargo, carecen del contrato de comodato correspondiente. A continuación se señalan los casos en comento:

Table with columns: REFERENCIA CONTABLE, NÚMERO, FECHA, APORTANTE, CONCEPTO, IMPORTE, CRITERIO DE VALUACIÓN. It lists 13 monthly entries for Priego Ortiz Luis from January to December 2007, each with an amount of 6,000.00, and a total of \$72,000.00.

Adicionalmente, los recibos observados en el cuadro anterior no presentan las cotizaciones o documento que acredite el criterio de valuación utilizado a que hace mención el respectivo recibo "RAS-APN".

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El contrato de comodato, el cual deberá contener, cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se

MGLB/JLP/GRU



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

realiza la aportación respectiva según su naturaleza y con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.

- Las cotizaciones que permitan verificar el criterio de valuación utilizado por su agrupación.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.2, 2.6, 3.5 y 14.2 del Reglamento de mérito.

Control de Folios

1. Al verificar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que reporta lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de recibos pendientes de utilizar.	167

Sin embargo, en el control de folios "CF-RAS-APN" no se detalla uno por uno el número consecutivo de los folios pendientes de utilizar.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El control de folios "CF-RAS-APN" impreso y en medio magnético, que relacione la totalidad de los folios expedidos y cancelados en el ejercicio de 2007, así como listar uno por uno los números consecutivos de los folios pendientes de utilizar con la leyenda "Pendiente".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.4 y 14.2 del Reglamento de la materia, en atención a la clave (4) del Instructivo del formato "CF-RAS-APN" anexo al Reglamento de mérito.

2. Al verificar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que

MGLB/JL/G/GRC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

reporta un recibo como cancelado; sin embargo, no se localizó el juego completo, es decir el original con sus dos copias con la leyenda "cancelado". A continuación se detalla el folio en comentario:

FOLIO	FECHA
25	Sin fecha

Adicionalmente, en el control de folios "CF-RAS-APN" no se especifica la fecha de cancelación.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El juego completo, original con sus dos copias del recibo "RAS-APN", con la leyenda "cancelado".
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie debidamente corregido, especificando la palabra "cancelado" y la fecha de cancelación.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

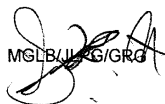
Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.2, 3.4 y 14.2 del Reglamento de la materia, en relación con las claves (5) y (7) del Instructivo del formato "CF-RAS-APN" anexo al Reglamento de mérito.

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Generales

De la verificación a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Transportes y Pasajes", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental comprobantes de pasajes y boletos de avión; sin embargo, el importe total en documentación no coincide con el importe del registro contable. A continuación se detalla el caso en comentario:


MGLB/IL/CG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

REGISTRO PÓLIZA	CONTABLE		COMPROBANTES			IMPORTE SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE
	IMPORTE	NÚMERO	PROVEEDOR		IMPORTE	
PE-03/06-07	\$19,452.68	K 260441	Taxistas Agremiados Para El Servicio de Transportación Terrestre Sitio, 300 A.C.	Taxi	\$190.00	
		K 351142	Taxistas Agremiados Para El Servicio de Transportación Terrestre Sitio, 300 A.C.	Taxi	190.00	
		DEQ1WY	Mexicana	Boleto Avión Mexicali-Cd. México, a nombre de Víctor Virueña	3,476.90	
		210545775 3	Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V.	Boleto Avión Tuxtla Gutiérrez - Cd. México y Cd. de México -Tuxtla Gutiérrez, a nombre de Luis Antonio Díaz	1,612.12	
		210545775 4	Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V.	Boleto Avión Tuxtla Gutiérrez - Cd. México y Cd. de México -Tuxtla Gutiérrez, a nombre de Jorge Hernández	1,612.12	
		EPN34001	Aerovías Caribe, S. A. de C.V.	Boleto Avión Mérida - México D.F. y México D. F. - Mérida, a nombre de R Jiménez Herrera	3,722.39	
		EPM14001	Aerovías Caribe, S. A. de C.V.	Boleto Avión Mérida - México D.F. y México D. F. - Mérida, a nombre de H Jiménez	2,459.69	
		210546380 3	Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V.	Boleto Avión México D.F. - Guadalajara, a nombre de Carlos Briseño	1,464.22	
		8235	Omnibus On Line	Boleto Autobus	652.00	
		HFJBMW	Aero California, S.A de C.V.	Boleto Avión Guadalajara - México D.F., a nombre de Carlos Briseño	849.00	
TOTAL	\$19,452.68				\$16,228.44	\$3,224.24

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La póliza citada en el cuadro que antecede con la totalidad del soporte documental en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de mérito, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, primer párrafo y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo


MGLBNI/O/GRC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2184/2008

del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.6 y 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007.

Gastos de Actividades Específicas

Gastos en Tareas Editoriales

De la revisión a la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuenta "Elaboración, Impresión y Distribución de Boletines", se observó el registro de dos pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reúnen la totalidad de requisitos fiscales, toda vez que se expidieron con antelación a la fecha de impresión. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					
	No. COMPROBANTE	FECHA DE IMPRESIÓN (INICIO DE VIGENCIA)	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-02/02-07	0328	21-03-07	01-02-07	Marcial Arnulfo López Rodríguez	Diseño y diagramación boletín enero 2007 No. 89	\$5,750.00
PE-09/02-07	0331		26-02-07		Diseño y diagramación boletín febrero 2007 No. 90 y revista 1er. Trimestre 2007 No. 29	5,750.00
TOTAL						\$11,500.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, además del y 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

MGLB/LL/SG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2184/2008

Documentación adicional

Su agrupación presentó ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral la documentación correspondiente al concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007, en la cual se localizó un contrato de prestación de servicios profesionales celebrados con el Lic. Octavio García Rocha y Dr. Héctor Rogelio Núñez Estrada, en el cual establece en sus Cláusulas, Tercera, Cuarta y Quinta, lo que a continuación se transcribe:

"Tercera.- El importe que 'LA AGRUPACIÓN' pagará a 'LOS PROFESIONALES' por la prestación de sus servicios objetos del presente contrato asciende a la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando:

- a) La investigación objeto del presente contrato sea seleccionada por el Comité Técnico designado por el Instituto Federal Electoral y obtenga uno de los primeros 4 lugares en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público de la (sic) Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007.*

Cuarta.- En relación con la cláusula anterior ambas partes están de acuerdo y así lo manifiestan que el pago correspondiente a los servicios otorgados por 'LOS PROFESIONALES' les será liquidado hasta el momento que 'LA AGRUPACIÓN' haya recibido, por parte del IFE, el premio otorgado al lugar que le correspondiera si así fuese.

Quinta.- Queda entendido y aceptado por parte de 'LOS PROFESIONALES' que de no ser seleccionada la investigación en la obtención de alguno de los 4 primeros lugares, ésta pasará a ser parte de 'LA AGRUPACIÓN', como una aportación de 'LOS PROFESIONALES' para una probable y futura publicación".

Ahora bien, en el Acuerdo General del IFE por lo que establece la segunda ministración del financiamiento público CG225/2007 del 09-08-07, se observe (sic)

MGL/ILG/GRS

10



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2184/2008

que su agrupación quedo (sic) en 7° lugar de la evaluación de calidad de los trabajos de Investigación Socioeconómica y Política.

Sin embargo, al verificar el Informe Anual 2007 presentado por su agrupación mediante escrito S/N del 16 de mayo de 2008, no se localizó el registro contable del ingreso correspondiente por la aportación en especie o, en su caso, el pasivo correspondiente al egreso que establece las cláusulas "Cuarta y Quinta" del contrato en comento en la documentación contable presentada junto con el "IA-2007".

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables correspondientes al registro de la prestación de servicios profesionales ya sea por la aportación en especie o el pasivo del egreso, con la documentación soporte en original, a nombre de su agrupación con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia del cheque con el que fue pagado el servicio prestado, con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o el comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta del prestador de servicios.
- Los recibos "RAS-APN" con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad anexos a su respectiva póliza.
- Las cotizaciones o la factura del servicio prestado que solicite su agrupación para determinar el valor de la aportación.
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
- El formato "IA-APN-2007" en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- Los auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel en donde se reporte el registro correspondiente, según sea el caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y

MGL/MLP/IGRS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 7.8 incisos b) y c), 11.2, 12.1, 12.3, incisos a), c) y d) 14.2 del Reglamento de mérito.

Pasivos

Cuentas por Pagar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en la Cuenta "Acreedores Diversos" se observó la existencia de saldos en 2 subcuentas, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007	MOVIMIENTOS DE 2007		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
		CARGO	ABONO	
CUENTA 202-0000 ACREEDORES DIVERSOS				
LIC. LUIS PRIEGO ORTIZ	\$482,000.00	\$645,000.00	\$453,575.76	\$290,575.76
HERNANDEZ MAGANA JORGE	1,923.57	5,799.76	4,500.00	623.81
TOTAL	\$483,923.57	\$650,799.76	\$458,075.76	\$291,199.57

Procede señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2007, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que reporta saldos como a continuación se detalla:


MGLB/JLB/IGRC

12



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOMBRE	ADEUDOS SALDO INICIAL ENERO 2007 (ADEUDOS EJERCICIO 2006)	MOVIMIENTOS DE 2007		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
		CARGO PAGADOS EN 2007	ABONO GENERADOS DEL EJERCICIO 2007	
CUENTA 203-0000 IMPUESTOS POR PAGAR				
Ret. 10% I.S.R. S/Honorarios	\$21,500.00	\$24,378.95	\$2,878.95	\$0.00
Ret. 10% I.V.A. S/Honorarios	21,500.00	24,378.95	2,878.95	0.00
4% IVA Fletes	0.00	35.22	38.06	2.84
ISR Salarios	1,955.20	14,827.20	15,227.00	2,355.00
Subsidios Salarios	0.00	7,613.50	7,613.50	0.00
IMSS	3,446.26	36,962.97	35,878.30	2,361.59
SAR	718.34	3,930.39	3,724.30	512.25
CV Cesantía y Vejez	1,535.49	8,401.30	7,960.76	1,094.95
Infonavit	1,795.85	9,825.95	9,310.72	1,280.62
2% S/Nómina	950.00	3,407.60	3,603.60	1,146.00
TOTAL	\$53,401.14	\$133,762.03	\$89,114.14	\$8,753.25

Como se observa en el cuadro anterior, su agrupación no enteró los impuestos por \$8,753.25.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de la instancia competente por \$8,753.25.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan, sobre el motivo por el cual no efectuó dichos pagos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2, 23.3, inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Órganos Directivos

Respecto al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de su agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", se observaron pagos a uno de los dirigentes que integran los citados órganos por concepto de sueldos y crédito al salario, el caso en comento se detalla a continuación:

MGLB/JLG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2184/2008

NOMBRE	COMITÉ	CARGO	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE REALIZARON PAGOS
C. Jorge Hernández Magaña	Comité Nacional	Secretario Tesorero	\$23,718.00	Enero a Diciembre

Sin embargo, al demás personal que forma o formó parte de los órganos directivos en 2007 registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no se localizó remuneración alguna. A continuación se detallan las personas no localizadas:

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
COMITÉ NACIONAL		
C. LUIS PRIEGO ORTIZ	PRESIDENTE	1
C. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA	SECRETARIA TÉCNICA	1
C. JORGE RAFFUL ZEPEDA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	1
C. ALEJANDRO CAMPOS RUEDA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. MIGUEL DARÍO ALBARRÁN ALEMÁN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	1
C. ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ-SALAS	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	1
C. ARTURO GARCÍA BARAHONA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	1
C. CLAUDIA MARTÍNEZ LAVIN	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS	1
C. ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	
C. LUIS PÉREZ CRUZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES	1
C. VÍCTOR MANUEL VIRUELA MUÑIZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1
C. JESÚS LOZANO ALCÁNTARA	SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS MIGRANTES	1
COMITÉ NACIONAL		
C. LUIS PRIEGO ORTIZ	PRESIDENTE	1
C. OCTAVIO GARCÍA ROCHA	SECRETARIO GENERAL	
C. JOSUÉ ROMERO SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA	
C. ANTONIO PRIEGO ENRIQUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. OSVALDO DÍAZ TRUJILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ALFONSO ROSAS ESPINOZA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. SANDRA ROSALES ÁLVAREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. MANUEL PEÑA MIRANDA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ARTURO CARRASCO CRUZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	1
C. LUIS ALFONSO BARTIOTTI RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. HUMBERTO VALVERDE PRADO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS	1
C. HÉCTOR NUÑEZ ESTRADA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	
C. SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES	1
C. VÍCTOR MANUEL VIRUENA MUÑIZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1
C. JESÚS LOZANO ALCÁNTARA	SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS MIGRANTES	1
C. LUIS ALBERTO BARRERA TORRES	SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTATAL	1
C. MARIA TERESA CARRASQUEDO GONZÁLEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL	1
C. IRMA MACEDO PALACIOS	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO	1
C. ELIAS ADRIÁN GÓMEZ-AZCARATE RAMÍREZ	SECRETARIO DE ELECCIONES	1
C. JORGE REYES HERRERA	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	1
C. JACARANDA MOJICA DÍAZ	SECRETARIA PARA LA REFORMA DEL ESTADO	

MGLB/AG/GRG



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2184/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
COMITÉ ESTATAL DE AGUASCALIENTES		
C. LINO ORTIZ RAMOS	PRESIDENTE	
C. SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA	SECRETARIA GENERAL	1
C. IRMA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. SILVIA ORTEGA SIMENTAL	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. PATRICIA ALMANZA URRUTIA	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. OSVALDO LUNA CAMPOS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. MA. DEL CARMEN JUÁREZ IBARRA	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA		
C. JORGE REYES HERRERA	PRESIDENTE	1
C. GILDARDO MÁRQUEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. RAYMUNDO LEDEZMA	SECRETARIO TESORERO	
C. JAVIER BRISEÑO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. FRANCISCO AZAMAR OVIEDO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. RUBÉN PEÑA SALAS	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ANA ISABEL ABARCA VALENZUELA	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	
C. LUIS ENCINAS	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR		
C. GERARDO TALAVERA CERVANTES	PRESIDENTE	
C. INEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. ANDRÉS VALENCIA VÁZQUEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. GERARDO MAYORAL TRASVIÑA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. JACOBO JUÁREZ ARGUIJO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ADELA SALCEDO JUÁREZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ESTHER MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ROSA MARÍA GARCÍA ORTEGA	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL EN CAMPECHE		
C. WILBER RAMÓN MAS TOLEDO	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE COAHUILA		
C. ALBERTO VALENCIA AVEYTUA	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE COLIMA		
C. MIGUEL ANDRADE DUARTE	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL EN CHIAPAS		
C. LUIS ANTONIO DÍAZ BECERRA	PRESIDENTE	
C. JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. AROLD ZENTENO ESCOBAR	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. GUADALUPE LÓPEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. LUIS ENRIQUE ORANTES PÉREZ	SECRETARIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	
C. DEYSI MÉNDEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
COMITÉ ESTATAL DE CHIHUAHUA		
C. IRMA MACEDO PALACIOS	PRESIDENTA	1
COMITÉ ESTATAL DE DURANGO		
C. SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	PRESIDENTE	1
C. ARMANDO CECENA SOLIS	SECRETARIO GENERAL	
C. YADIRA CORTEZ MONTOYA	SECRETARIA TESORERO	
C. FRANCISCO ANIMAS FUENTES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. CUAUHTEMOC ARMAS ENRÍQUEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ARTURO PREZA CISNEROS	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. JOSÉ EULOGIO RAMÍREZ BAYONA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
COMITÉ ESTATAL DE GUANAJUATO		
C. JUAN ANTONIO BRISEÑO	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE GUERRERO		
C. CAHERI SOLIS SOLIS	PRESIDENTE	
C. AMOS ROMERO SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL	


MGLB/JAG/GRC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. CARLOS EUGENIO FLORES	SECRETARIO TESORERO	
C. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ LUVIANO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ZENAIDO CUEVAS ESTEBAN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. VÍCTOR MONTALBÁN TACUBA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ESTEBAN AGUILAR GATICA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE HIDALGO		
C. DARIO MENDOZA ATRIANO	PRESIDENTE	
C. HUGO SÁNCHEZ BENÍTEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. EDUARDO JUÁREZ APUD	SECRETARIO TESORERO	
C. GERARDO CORTÉZ BARRAZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. EDUARDO CURIEL JUÁREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. FERNANDO ROJAS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ALEJANDRO JUÁREZ AGIS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. JUAN JOSÉ MOLINA MONTUFART	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE JALISCO		
C. CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA	PRESIDENTE	
C. RUFINO BRISEÑO GARCÍA	SECRETARIO GENERAL	
C. ÁNGEL JAVIER HERNÁNDEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. ROSA CERVANTES OROZCO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. PEDRO VALÉNZUELA ALAMILLA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. JAVIER ANGUIANO GARCÍA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. JESÚS ROSAS GÓMEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
ESTADO DE MÉXICO		
C. JESÚS TORRES ALDANA	PRESIDENTE	
C. JESÚS TORRES ALDANA	SECRETARIO GENERAL	
C. HUGO ÁNGELES HERNÁNDEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. SARAI PARADA SANTOS	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. ANGÉLICA BUSTOS BALDERAS	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. GILBERTO GONZÁLEZ JURADO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ESTEBAN MÉNDEZ TORRES	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. GAMALIEL PARADA SANTOS	SECRETARIO DE CULTURA	
C. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ARCINIEGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE MICHOACÁN		
C. MARÍA TERESA CARRASQUEDO GONZÁLEZ	PRESIDENTE	1
C. IDUNA ALCARAZ RUEDA	SECRETARIO GENERAL	
C. FIDEL EZEQUIEL FERNÁNDEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. GUADALUPE ÁVILA GÓMEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. EDUARDO FRAGA ZIZUMO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. NORMA PIMENTEL DELGADO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	
C. LUIS MANUEL CUITUNI PINEDA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE MORELOS		
C. ARTURO GARCÍA BARAHONA	PRESIDENTE	1
C. HUMBERTO VALVERDE PRADO	PRESIDENTE	1
C. SERGIO GONZÁLEZ ZABALLA	SECRETARIO GENERAL	
C. RAYMUNDO RODRÍGUEZ PÉREZ	SECRETARIO TESORERO	
C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. GERARDO BECERRA CHÁVEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. URMENETA MAISTERRENA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. VERA SISNIEGA ASPE	SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
C. MARIO PALAZUELOS PLATAS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	

MCEB/JL/EG/GRS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. FRANCISCO VALVERDE PRADO	SECRETARIO DE CULTURA	
C. MARTHA ISABEL OJEDA MIRANDA	SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER	
C. MANUEL DIEGO CASTILLO	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. ELIAS ADRIAN GÓMEZ AZCARATE R.	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	1
COMITÉ ESTATAL DE NAYARIT		
C. RICARDO ANAYA QUEZADA	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE NUEVO LEÓN		
C. GISELA LEONOR OJEDA	PRESIDENTA	
COMITÉ ESTATAL DE OAXACA		
C. MAXIMINO VARGAS BETANZOS	PRESIDENTE	
C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JUÁREZ	SECRETARIO GENERAL	
C. VÍCTOR VARGAS BETANZOS	SECRETARIO TESORERO	
C. NAZARIO CURIEL LÓPEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ALBERTO AYALA VEGA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. JOSÉ FCO. RUIZ VELASCO VALDIVIA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. MARÍA LUISA GPE. SÁNCHEZ SOLANO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	
C. OTONIEL HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE PUEBLA		
C. LUIS ALBERTO BARRERA TORRES	PRESIDENTE	1
C. IRMA LETICIA OTERO ORTEGA	SECRETARIA GENERAL	
C. HUGO RAFAEL ZAMORA GRIMALDO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. IGNACIO GARCÍA MANJAREZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ TAPIA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. MARÍA ELENA REYNA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	VICEPRESIDENTA	
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ OROPEZA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. ENRIQUE DEL MORAL RENDÓN	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	
C. RAMÓN MITRE BARRERA	SECRETARIO DE DIFUSIÓN	
COMITÉ ESTATAL DE QUERÉTARO		
C. RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA	PRESIDENTE	1
C. ERIKA SANDRA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	SECRETARIO GENERAL	
C. PAOLA ÁLVAREZ MORENO	SECRETARIO TESORERO	
C. VIDAL NAVARRETE CERDA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. LOURDES JUÁREZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ALBERGO LUGO LEDEZMA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. PABLO RESENDIZ ZARAZUA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS	
C. ALEJANDRO ROSADO HIDALGO	SECRETARIO TÉCNICO	
C. VANESSA MARTÍNEZ BECERRA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. ROGELIO ALEJANDRO AGUIRRE DORANTES	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. EDUARDO GÁLVEZ RUIZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	
C. MARGARITA HERSPERGER MACÍAS	SECRETARIA DE ESTUDIOS SOCIALES	
C. CONNIE HERRERA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. FERNANDO MALDONADO OSORNIO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
COMITÉ ESTATAL DE QUINTANA ROO		
C. RENÁN ENRIQUE PÉREZ Y PÉREZ	PRESIDENTE	
C. NEMECIO CHAN CANCHE	SECRETARIO GENERAL	
C. KORINA OLIVARES MENCHACA	SECRETARIA TESORERO	
C. CÉSAR BURGOS RIVERO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. EZEQUIEL DÍAZ AUSTRIA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. SILVIA VÁZQUEZ CRUZ	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. ALEJANDRO ORTIZ MEZA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. VÍCTOR ARIEL BLANQUETO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE SAN LUIS POTOSÍ		

[Handwritten signature]
MGLB/JL/IGRO



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2184/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. TEODORO NARVÁEZ CONTRERAS	PRESIDENTE	
E.		
C. IGNACIO MIRANDA NIETO	SECRETARIO GENERAL	
COMITÉ ESTATAL EN SINALOA		
C. CALIXTO ARELLANO FIERRO	PRESIDENTE	
C. ARTURO ZAZUETA JIMÉNEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. ALBERTO MEDRANO BARRERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. GLADIS OBESO AVENDAÑO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. OMAR VÁZQUEZ CALDERÓN	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. RAFAEL IZABAL MANJARREZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ALICIA RAMOS CORRALES	SECRETARIA TÉCNICA	
C. KARINA MILLÁN BUENO	SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA	
C. RICARDO MILLÁN BUENO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN SOCIAL	
C. ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	
C. EDGAR VEGA MÁRQUEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES	
C. ONOFRED BERNAD HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	
COMITÉ ESTATAL DE SONORA		
C. MARTHA OJEDA MIRANDA	PRESIDENTA	
C. JULIA ARELLANO TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL	
C. ANDRÉS VALDEZ CAMPAY	SECRETARIO TESORERO	
C. VICTORIANO CARTAS CHINIO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. RAMÓN LIZARDE NAVARRETE	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. SONIA SOTOMAYOR PETERSON	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. SEBASTIÁN GABOLA GÓMEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. EDUARDO PABLO CANSECO VILCHIS	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE TABASCO		
C. THELMO PERNAS PRIEGO	PRESIDENTE	
C. LOURDES REYES GONZÁLEZ	SECRETARIA GENERAL	
C. SERGIO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ	SECRETARIO TESORERO	
C. PEDRO MIGUEL PALACIOS SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. FABIAN HERNÁNDEZ PÉREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. CIRILO ANTONIO GUZMÁN	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. OSCAR ALBERTO RICARDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. VICTOR HUGO REGALADO NÚÑEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE TAMAULIPAS		
C. JOSÉ DE JESÚS LOZANO ALCÁNTARA	PRESIDENTE	1
C. JOSÉ MARIA DURÁN ROBLEDO	SECRETARIO GENERAL	
C. JOSÉ ALFREDO GARZA ANGUIANO	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
C. OSCAR ALEXANDRE LÓPEZ	SECRETARIO DE ELECCIONES Y PROCESOS ELECTORALES	
C. ALEJANDRO DE LA GARZA VIELMA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. BIANCA VALESSA GARCÍA ROSAS	SECRETARIA DE FINANZAS	
C. ANGELI FALCONI	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. TERESA SEGURA ORNELAS	SECRETARIA DE ACCIÓN COMUNITARIA Y BIENESTAR SOCIAL	
C. EVERARDO VILLARREAL SALINAS	SECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO	
COMITÉ ESTATAL DE TLAXCALA		
C. LUIS PÉREZ CRUZ	PRESIDENTE	1
C. ANGÉLICA DÍAZ GUERRA	SECRETARIA GENERAL	
C. JULIA IVETTE HERNÁNDEZ PÉREZ	SECRETARIA TESORERO	
C. RICARDO NAVA OLIVARES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. JUDITH FUENTES BARRERA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. EVA MARIA GÓMEZ VÁZQUEZ	SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL	

[Firma]
MGLB/JL/GR/GRC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. FERNANDA PÉREZ ALAMILLA	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	
C. ALIDA L. DEL CARMEN MARTÍNEZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE VERACRUZ		
C. GUSTAVO GALLARDO VÁZQUEZ	PRESIDENTE	
C. SOFÍA PANIAGUA ESTRADA	SECRETARIA GENERAL	
C. MA. DE LA PAZ LEAL JIMÉNEZ	SECRETARIA TESORERO	
C. REGINA MENDEZ MALPICA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. ROBERTO ALFONSO RABELO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	
C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. MA. DEL CARMEN DE LA CRUZ DE OLBERA	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES	
COMITÉ ESTATAL DE YUCATÁN		
C. RAÚL JIMÉNEZ HERRERA	PRESIDENTE	
COMITÉ ESTATAL DE ZACATECAS		
C. ARTURO CARRASCO CRUZ	PRESIDENTE	1
COMITÉ ESTATAL DE DISTRITO FEDERAL		
C. MIGUEL DARIO ALBARRÁN ALEMÁN	PRESIDENTE	1
C. PAULINA MANCERO	SECRETARIO GENERAL	
C. HERIBERTO RUIZ TAFOYA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ARTURO GONZÁLEZ SALAS	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	1
C. NORA GARCÍA PERALTA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	
C. ALMA ROMERO	SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	

Como se observa en el cuadro anterior, los directivos referenciados con (1) se encuentran registrados en más de un cargo, por lo que será necesario que se informe de los periodos en los que estas personas estuvieron en cada uno durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas en comento.
- Informar los periodos en los que las personas señaladas con (1) en la columna de "REFERENCIA" del cuadro que antecede estuvieran en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- En caso de que existan pagos, deberá registrar en la cuenta de "Servicios Personales", una subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes" con la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los dirigentes de su agrupación.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecen cobrados los mismos.


MGLB/JLRC/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2184/2008

- En su caso, proporcione los contratos de prestación de servicios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 18.4, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3 a), b), y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de los recibos "RAS-APN", facturas y recibos de honorarios profesionales que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar acabo la circularización correspondiente con el aportante, el proveedor y los prestadores de servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

MGLB/JL/G/GRG

20



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2184/2008

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

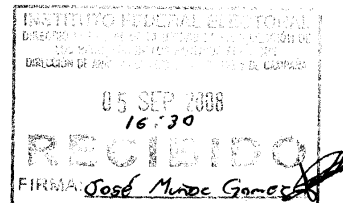
MGLB/LEB/GRE

21



México, D.F., a 5 de septiembre de 2008.

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
I.F.E.
PRESENTE.**



Estimado licenciado Gutiérrez Hernández Rojas:

En respuesta a su oficio UF/2184/2008, donde nos hace diversas observaciones derivadas de la revisión al Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos presentado por nuestra agrupación, correspondiente al ejercicio de 2007; al respecto emito las siguientes aclaraciones y rectificaciones:

Revisión de Gabinete

En este rubro se nos solicita realizar las correcciones que procedan al Informe Anual "IA-APN", ya que las cifras presentadas coinciden en su importe, pero no en la suma total de los ingresos.

Al respecto, presento el Informe Anual "IA-APN" corregido, considerando la suma correcta de los importes establecidos en los ingresos. Folio 001.

Bancos

En la verificación a las balanzas de comprobación se observó que se reporta una cuenta bancaria número 42592063, de la cual no se presentan las conciliaciones bancarias correspondientes.

Sobre esta observación le informo, que debido a que dicha cuenta se encuentra sin movimientos desde el 20 de diciembre del 2003 a la fecha, la institución bancaria canceló la misma dejando de emitir los estados de cuenta correspondientes; así mismo proporciono un documento emitido por BBVA Bancomer, S.A., en el cual ratifica la información proporcionada. Folio 002

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
México, D.F. Tels. 55230676 y 55367984.



Ingresos

Financiamiento Público

Se observa que no se registro debidamente en nuestra contabilidad el importe correcto a la primera ministración establecida en el Acuerdo del Consejo General CG06/2007, y que además no fue aplicada la sanción que nuestra Agrupación se hizo acreedora de conformidad con la Resolución CG165/2006 del Consejo General por un importe de \$17,077.50.

Al respecto le informo que he realizado las correcciones contables correspondientes anexando a la presente la siguiente documentación:

- a) Póliza de Ingresos I-1, donde se realizo el registro correspondiente. Folio 003 al 005
- b) Auxiliar contable de la cuenta Financiamiento Público del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Folio 006
- c) Auxiliar contable de la cuenta Servicios Generales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Folios 007 al 009
- d) Balanzas de Comprobación a último nivel de marzo a diciembre de 2007. Folios 010 al 049
- e) El formato IA-APN corregido. (Folio 001 del rubro "**Revisión de Gabinete**")
- f) El formato IA-APN corregido en Disco Magnético de 3.5. Folio 050

Aportaciones de Asociados en Especie

Al respecto presento la documentación solicitada:

- a) El contrato de comodato que contiene los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo estimado, fecha y lugar, y el carácter de su naturaleza. Folios 051 al 054
- b) Dos cotizaciones que demuestran el criterio de valuación. Folios 055 y 056

Control de Folios

1.- Se solicita presentar el control de folios "CF-RAS-APN" impreso y en medio magnético que relacione la totalidad de los folios expedidos y cancelados en el año 2007, así como los números consecutivos y pendientes de utilizar con la leyenda "Pendiente".

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
México, D.F. Tels. 55230676 y 55367984.



2.- Presentar el juego completo, original y dos copias del recibo RAS-APN cancelado y especificando la fecha de cancelación.

En atención a estos puntos proporciono la siguiente documentación:

- a) El control de folios "CF-RAS-APN, que incluye el listado completo de los folios expedidos, cancelado; con su fecha de cancelación, así como los pendientes de utilizar con la leyenda "Pendiente". Folios 057 al 061
- b) El juego completo, original y dos copias del recibo "RAS-APN" número 25 con la leyenda "cancelado". Folios 062 al 064
- c) El control de folios "CF-RAS-APN" que incluye la totalidad de folios expedidos, cancelados y pendientes de utilizar; con la leyenda "Pendiente", en disco megnético de 3.5. Folio 065

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Generales

En este rubro se solicita presentar la Póliza PE-03/06-07 con su documentación soporte original, ya que de la revisión efectuada, supuestamente no coincide al soporte documental con el importe reflejado en la cuenta de "Transportes y Pasajes"

Al respecto remito a usted la póliza mencionada con la documentación soporte original que ampara los importes reflejados en la misma, en base a la siguiente tabla:

Póliza contable E-3, CH-0443629			
NUMERO	PROVEEDOR	IMPORTE	CUENTA
K260441	Taxistas Agremiados Para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300 A.C.	\$ 190.00	522-5301-000
K351142	Taxistas Agremiados Para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300 A.C.	\$ 190.00	522-5301-000
1260	Interactiva High Impact Media, S.A. de C.V..	\$ 3,224.24	522-5301-000
DEQ1WY	Mexicana de Aviación, S.A.	\$ 3,476.90	522-5301-000
0952105457753	Consorcio Aviaca, S.A. de C.V.	\$ 1,612.12	522-5301-000
0952105457754	Consorcio Aviaca, S.A. de C.V.	\$ 1,612.12	522-5301-000
EPN34001	Aerovías Caribe, S.A. de C.V.	\$ 3,722.39	522-5301-000

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
México, D.F. Tels. 55230676 y 55367984.



EPM14001	Aerovías Caribe, S.A. de C.V.	\$ 2,459.69	522-5301-000
2105463803	Consorcio Aviaca, S.A. de C.V.	\$ 1,464.22	522-5301-000
8235	Ómnibus On Line	\$ 652.00	522-5301-000
EPQ48001	Aero California, S.A. de C.V.	\$ 649.00	522-5301-000
Total transportes y pasajes		\$ 19,452.68	

278583	Nueva Walmart de México, S. de R.L de C.V.	\$ 1,071.14	522-5304-000
278707	Nueva Walmart de México, S. de R.L de C.V.	\$ 301.44	522-5304-000
Total Diversos		\$ 1,372.58	

121	Martínez López Basilio	\$ 3,737.50	522-5303-000
12915	Auñra, S.A. de C.V.	\$ 1,206.00	522-5303-000
120	Martínez López Basilio	\$ 2,443.75	522-5303-000
Total transportes y pasajes		\$ 7,387.25	

Importe total de los documentos en la póliza	\$ 28,212.51
---	---------------------

Folios del 066 al 082

Gastos de actividades Específicas

Se solicita aclarar la situación de dos facturas expedidas con antelación a la fecha de impresión.

Al respecto le informo que debido a una revisión interna, nos percatamos que las facturas que originalmente nos había proporcionado nuestro proveedor se encontraban vencidas en la vigencia establecida, por tal motivo solicitamos la sustitución de las mismas, aunado a lo anterior, el proveedor nos comunico mediante un escrito que por falta de atención no contaba con facturas impresas vigentes y que nos las sustituiría al momento de contar con un tiraje nuevo a la mayor brevedad.

Anexo a la presente copia simple de las facturas canceladas presentadas originalmente por nuestro proveedor, así como el documento donde nos informa serán sustituidas por las facturas que cuenten con vigencia. Folios 083 al 085

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
México, D.F. Tels. 55230676 y 55367984.



Documentación adicional

Dentro de este concepto se hace referencia al contrato de prestación de servicios entre nuestra Agrupación y "LOS PROFESIONALES", el licenciado Octavio García Rocha y el doctor Héctor Rogelio Núñez Estrada, respecto a la documentación presentada para el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2007, determinando algunas observaciones y solicitando documentación diversa.

Al respecto le informo:

- 1.- Que el contrato de servicios mencionado en este concepto se realiza para elaborar la investigación "**Hacia una nueva política económica en México**".
- 2.- Que los trabajos de investigación, como lo marca precisamente la cláusula Tercera del contrato, fueron para participar en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2007, y de la cual los resultados se obtendrán hasta el mes de agosto de 2008, según los tiempos establecidos en el Reglamento.
- 3.- Que la observación hecha por usted con relación al 7º lugar obtenido durante el año 2007, es el resultado obtenido por nuestra Agrupación en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2006.
- 4.- Que la investigación que obtuvo el 7º lugar corresponde a nuestra investigación "**Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales**".
- 5.- Que las pólizas contables, los cheques que en su caso se tengan que expedir, los recibos "RAS-APN", las facturas, el formato "CF-RAS-APN, el formato "IA-APN", los auxiliares y las balanzas de comprobación; serán aplicados, elaborados, registrados y contabilizados en el ejercicio de 2008, año en el que tendremos y conoceremos los resultados obtenidos de nuestra investigación "**Hacia una nueva política económica en México**", aplicando a lo que de lugar según lo establecido en las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del contrato en cuestión.
- 6.- Remito copia fotostática del contrato firmado entre nuestra Agrupación y "LOS PROFESIONALES". Folios 086 al 089

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
México, D.F. Teles. 55230676 y 55367984.



Pasivos

Cuentas por Pagar

De la verificación a la cuenta "Acreedores Diversos" se observan saldos en 2 cuentas de las cuales al cierre del ejercicio 2008 continúen y no se encuentre debidamente soportados serán considerados como ingresos no reportados.

En relación a este punto le informo que los saldos presentados en nuestra balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se encuentran debidamente soportados con la documentación legal correspondiente y que a la fecha no han podido ser liquidados por falta de recursos.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observa un saldo por la cantidad de \$ 8,753.25, solicitando los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de la instancia competente.

Dando cumplimiento a dicha solicitud, le proporciono la documentación detallada en el cuadro siguiente:

Comprobante de aportaciones SUA	IMSS	\$ 2,361.59
	SAR	\$ 512.25
	CV Cesantía y Vejez	\$ 1,094.95
	INFONAVIT	\$ 1,280.62
Comprobante de pago por Internet	2% S/Nóminas Septiembre 07	\$ 302.00
Comprobante de pago por Internet	2% S/Nóminas Octubre 07	\$ 241.00
Comprobante de pago por Internet	2% S/Nóminas Noviembre 07	\$ 241.00
Comprobante de pago por Internet	2% S/Nóminas Diciembre 07	\$ 362.00
	Total 2% S/Nóminas	\$ 1,146.00
Comprobante Pago de Impuestos SAT	ISR Retenciones por Salarios Septiembre 07	\$ 650.00
Comprobante Pago de Impuestos SAT	ISR Retenciones por Salarios Octubre 07	\$ 530.00
Comprobante Pago de Impuestos SAT	ISR Retenciones por Salarios Noviembre 07	\$ 530.00
Comprobante Pago de Impuestos SAT	ISR Retenciones por Salarios Diciembre 07	\$ 645.00
	Total ISR Retenciones por Salarios	\$ 2,355.00
Comprobante Pago de Impuestos SAT	IVA Retenciones (4% IVA Fletes) Noviembre 07	\$ 2.84
	Total de Impuestos Pagados	\$ 8,753.25

Folios del 090 al 102

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
México, D.F. Tels. 55230676 y 55367984.



Órganos Directivos

De la verificación a la cuenta de "Servicios Personales" se observan pagos solo a uno de los integrantes del órgano directivo a nivel nacional, sin embargo no se localizo remuneración alguna al demás personal que forma parte de los órganos directivos en 2007, por lo tanto se solicita una serie de documentos, comprobantes, aclaraciones o información que determine la forma en que se remuneró a dichos integrantes, así como los periodos en que desarrollaron el cargo durante el año 2007, el grupo de integrantes de nuestra Agrupación referenciados en un cuadro.

Al respecto le informo, que en virtud de carecer de presupuesto no hemos podido realizar más pagos por servicios de los que ya se devengan, por lo tanto no existen pólizas ni copias de cheques que reflejen en un estado de cuenta bancario el cobro de los mismos.

Por otra parte, le informo mediante el cuadro que proporciono a continuación, la relación de los integrantes de nuestros órganos directivos a nivel nacional y estatal referenciados en su cuadro con el número 1; que contiene los cargos y el periodo en que los desempeñaron únicamente en el ejercicio 2007.

NOMBRE	CARGO	COMITE	PERIODO
LUIS PRIEGO ORTIZ	PRESIDENTE	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
OCTAVIO GARCÍA ROCHA	SECRETARIO GENERAL	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
JOSUÉ ROMERO SÁNCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
JORGE HERNÁNDEZ MAGAÑA	SECRETARIO TESORERO	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
ANTONIO E. PRIEGO ENRÍQUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
OSVALDO DÍAZ TRUJILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
ALFONSO ROSAS ESPINOZA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
SANDRA ROSALES ÁLVAREZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
MANUEL PEÑA MIRANDA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
ARTURO CARRASCO CRUZ	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
LUIS ALFONSO BARTILOTTI RODRIGUEZ	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
HUMBERTO VALVERDE PRADO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
HÉCTOR NÚÑEZ ESTRADA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
 México, D.F. Tels. 55230676 y 55367984.



A.P.N.

SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
VÍCTOR VIRUEÑA MUÑOZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
JESÚS LOZANO ALCÁNTARA	SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS MIGRANTES	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
LUIS ALBERTO BARRERA TORRES	SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTATAL	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
MARIA TERESA CARRASQUEDO GONZÁLEZ	SECRETARIA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
IRMA MACEDO PALACIOS	SECRETARIA DE EQUITAD Y GÉNERO	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
ELÍAS ADRIÁN GÓMEZ AZCARATE	SECRETARIO DE ELECCIONES	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
JORGE REYES HERRERA	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
JACARANDA MOJICA DÍAZ	SECRETARIA PARA LA REFORMA DEL ESTADO	NACIONAL	DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ	SECRETARIO GENERAL	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA	SECRETARIA TÉCNICA	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
JORGE RAFFUL ZEPEDA	SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
ALEJANDRO CAMPOS RUEDA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
MIGUEL DARÍO ALBARRÁN ALEMÁN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ S.	SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
ARTURO GARCÍA BARAHONA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
CLAUDIA MARTÍNEZ LAVÍN	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
LUIS PÉREZ CRUZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.
SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS	NACIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO DE 2007.

COMITÉS ESTATALES

NOMBRE	CARGO	COMITE	PERIODO
SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA	SECRETARIA GENERAL	AGUASCALIENTES	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
JORGE REYES HERRERA	PRESIDENTE	BAJA CALIFORNIA	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
IRMA MACEDO PALACIOS	PRESIDENTA	CHIHUAHUA	DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS	PRESIDENTE	DURANGO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
MARIA TERESA CARRASQUEDO GONZALEZ	PRESIDENTE	MICHOACÁN	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
ARTURO GARCÍA BARAHONA	PRESIDENTE	MORELOS	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007.
HUMBERTO VALVERDE PRADO	PRESIDENTE	MORELOS	DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
 México, D.F. Tels. 55230676 y 55367984.



A.P.N.

ELIAS ADRIAN GÓMEZ AZCARATE R.	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	MORELOS	DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
LUIS ALBERTO BARRERA TORRES	PRESIDENTE	PUEBLA	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA	PRESIDENTE	QUERÉTARO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
JOSÉ DE JESUS LOZANO ALCANTARA	PRESIDENTE	TAMAULIPAS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
LUIS PÉREZ CRUZ	PRESIDENTE	TLAXCALA	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
ARTURO CARRASCO CRUZ	PRESIDENTE	ZACATECAS	DEL 23 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
MIGUEL DARIO ALBARRAN ALEMÁN	PRESIDENTE	DISTRITO FEDERAL	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SALAS	SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA	DISTRITO FEDERAL	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

Con respecto al cuadro anterior aclaro, que las fechas establecidas solo corresponden al periodo de 2007, y no a las fechas de inicio o conclusión del desempeño de esos cargos.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier otra información que considere necesaria.

JORGE HERNÁNDEZ MAGAÑA
SECRETARIO TESORERO.

Insurgentes Sur No. 682-404, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100
 México, D.F. Tels. 55230676 y 55367984.